B-1274- A

Embajada del Perú en Panamá

> ACUERDO DE BASES PARA UN CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA ENTRE LOS GOBIER-NOS DE PERU Y PANAMA

Con oportunidad de la visita oficial a la República de Panamá del señor Primer Ministro y Ministro de Guerra del Perú, General de División Pedro Richter Prada y del Ministro de Economía y Finanzas, doctor Javier Silva Ruete, los Ministros de Hacienda y Tesoro de Panamá, doctor Ernesto Perez Balladares y de Economía y Finanzas del Perú, en representación de sus respectivos Gobiernos, acordaron las siguientes bases de entendimiento en materia de cooperación económica, financiera y técnica:

I

## En el area de las acciones multilaterales:

Trabajar conjuntamente para llevar adelante la iniciativa peruana de realizar durante el presente año, una Conferencia de Ministros responsables de la Economía, Finanzas o Hacienda
de América Latina con el propósito de considerar y tomar decisio
nes entre otros aspectos, en los siguientes temas:

- a) Creación de un Fondo Monetario Latinoamericano
- b) Creación de un sistema común de estabilización y de fensa de los precios de materias primas
- c) adopción de políticas comunes en materia de endeuda miento exterior
- d) adopción de políticas comunes en la participación en organismos financieros internacionales

Ambos Gobierno, a través de sus Ministerios de Hacienda y Tesoro y de Economía y Finanzas, se mantendrán informados y coordinarán una política conjunta en los temas arriba descritos.

II

## En el area de los asuntos bilaterales:

a) Cooperación técnica en todos los niveles del Perú hacia Panamá en la puesta en marcha del proyecto cu prífero de Cerro Colorado.—

Sin perjuicio del desarrollo de un conjunto de accio nes de cooperación a corto, mediano y largo plazo en materia de asuntos cupríferos, el Gobierno del Perú se compromete de inmediato al envío de una Misión de alto nivel para exponer a los sectores públicos y



privados de Panamá sobre la experiencia peruana en el desarrollo del cobre, las perspectivas mundiales de su aprovechamiento y de estudiar y dar a conocer los posibles efectos que el proyecto de Cerro Colorado tendría en la economía panameña.

b) Cooperación pesquera.-

El Gobierno del Perú se compromete a aportar su experiencia en el desarrollo de la industria pesquera en Panamá en base a los requerimientos que se detallarán oportunamente en un Convenio específico el que podrá contener aspectos relativos a Asistencia Técnica para la construcción de naves, captura, procesamiento industrial y comercialización interna y externa de los productos del mar, pudiendo llegar inclusive a la formación de empresas mixtas peruano panameñas con participación de capitales de ambos países.

c) Cooperación en otros campos .-

El Gobierno del Perú se compromete a prestar la cooperación requerida por el Gobierno de Panamá en as pectos concretos de desarrollo agrícola, muy especial mente en irrigación, colonización, desarrollo azucarero y algodonero.

El Gobierno de Panamá se compromete a prestar al Perú Asistencia Técnica en lo relativo a operación de zonas francas.

Igualmente el Gobierno de Panamá se compromete a considerar el otorgamiento de facilidades al Gobier no del Perú para el establecimiento de almacenes de depósito en la Zona Libre en territorio panameño den tro de lo que determine su legislación nacional.

El Gobierno de Panamá se compromete a considerar positivamente las solicitudes que se presenten para la apertura de sucursales y oficinas de bancos perua nos en Panamá dentro de las normas de la legislación vigente en la materia.

Ambos Gobiernos se comprometen a continuar explorando areas de cooperación financiera y técnica y desarrollar proyectos concretos en areas de común beneficio para ambos países.

A,

Embajada del Perú en Panamá

El Ministro de Economía y Finanzas del Perú invitó al Ministro de Hacienda y Tesoro de Panamá a visitar el Perú durante el primer semestre del presente año, a efectos de im plementar los acuerdos antes mencionados.

En fe de lo cual se suscribre el presente Acuerdo de Bases a los dieciseis dias del mes de marzo de mi novecien tos setentinueve

Por el Perú

Javier Silva Ruete Ministro de Economia

y/Finanzas

Por Panamá

Ernesto Perez Balladares

Ministro de Hacienda y

Tesoro

Embajada del Perú en Panamá

## COMUNICADO CONJUNTO

Invitados por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, doctor Aristides Royo, el Primer Minis tro y Ministro de Guerra del Perú, General de División Pedro Richter Prada y el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Javier Silva Ruete, permanecieron en Panamá como huéspedes oficiales del 14 al 17 de marzo de 1979.

Durante su permanencia fueron recibidos por el Exce lentísimo señor Presidente de la República de Panamá, con quien sostuvieron un diálogo sumamente cordial y en el que se examina ron asuntos demutuo interés para ambos países.

Igualmente visitaron al señor Comandante Jefe de la 1 Guardia Nacional, General Omar Torrijos Herrera, con quien departieron muy cordialmente y revisaron los aspectos de la cooperación entre los Institutos Armados del Perú y Panamá.

El señor Ministro de Economía y Finanzas del Peru mantúvo una entrevista con el señor Ministro de Hacienda y Teso ro de Panamá, doctor Ernesto Perez Balladares, en la que se intercambió ideas sobre una más amplia cooperación entre Perú y Panamá en distintos campos de su desarrollo, especialmente en los relacionados con sus materias primas, el incremento de su comercio y una amplia y funcional cooperación bilateral en el campo científico y Técnico, habiéndose llegado a la suscripción de un Acuerdo de Bases en estas areas.

Durante todas estas entrevistas se puso de relieve que esta visita había contribuido a incrementar aún más los estrechos lazos entre ambos países dentro del marco de la franca amistad existente entre los pueblos de Perú y Panamá.

El Primer Ministro y Ministro de Guerra del Perú expresó su gratitud al Presidente de la República de Panama por la fina hospitalidad de su Gobierno durante su permanencia en esta ciudad.

Dado en Panamá a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos setentinueve.

Alice /